



Expediente núm.:

478/2022

Órgano colegiado:

Junta de Gobierno Local

ANA MARIA ACOSTA MORENO, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 29 / de julio /2021 se adopta el acuerdo siguiente:

SANIDAD Y SALUD PÚBLICA. Expediente 478/2022.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA APROVACIÓN DE LA AYUDA ECONOMICA A LA FUNDACIÒN ESCLEROSIS MÚLTIPLE

La Fundación Esclerosis Múltiple es una entidad privada sin ánimo de lucro nacida a Barcelona con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas que sufren esta enfermedad.

En fecha 23 de febrero de 2022, con número de registro 2022-E-RE-274 esta fundación solicitó al ayuntamiento una ayuda para financiar los proyectos que realizan.

El ayuntamiento tiene como línea de trabajo la colaboración con entidades y fundaciones sociales que trabajan para la inserción social y laboral de diferentes colectivos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Autorizar el gasto de 150 € correspondiente a la ayuda solicitada para la Fundación Esclerosis Múltiple, con cargo a la aplicación presupuestaria 04.2310.48951 del presupuesto de 2022.

Segundo.- Requerir con carácter previo al pago a la Fundación Esclerosis Múltiple una memoria justificativa de las actividades realizadas y su coste.

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo a la entidad interesada.

Y para que así conste a los efectos del expediente, emito el presente certificado por orden i con el visto bueno del Sra.Alcaldesa, con la excepción prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRONICAMENTE

